

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720210006500
AUTO #2529

Santiago de Cali, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

REQUERIR a la parte ejecutante para que se sirva realizar las diligencias pertinentes para obtener la notificación por aviso del aquí ejecutado, conforme lo prevé el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ